

# PROYECTO DE COMPETENCIAS LABORALES



**SUBSECTOR:**

**SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO**

**SECTOR: SERVICIOS**



Tus desafíos laborales son los nuestros



Comisión Sistema Nacional de Certificación  
de Competencias Laborales



# ÍNDICE

---

Presentación .....	2
Carta Proponente .....	3
Antecedentes del Proyecto.....	4
Datos del Proyecto .....	5
Metodología del Proyecto .....	7
Resultados .....	8
Conclusión .....	10

## PRESENTACIÓN

El presente documento recoge los resultados del proyecto de competencias laborales llevado a cabo por el subsector Servicios Administrativos y de Apoyo, durante el año 2021, en un trabajo encabezado por su Organismo Sectorial convocado por ChileValora y conformado especialmente con el propósito de levantar el perfil de Adiestrador(a) Canino(a). El objetivo de este trabajo fue identificar estándares que permitan evaluar las competencias laborales de las personas y así otorgar un reconocimiento al trabajador o trabajadora, que sea respaldado por su industria.

Los productos desarrollados que se presentan en esta publicación, serán una contribución al escenario laboral del sector, pues permitirán, no solo reconocer el valor de los trabajadores y trabajadoras, sino que además los orientará acerca de lo que se espera de ellos en relación a sus conocimientos, habilidades y destrezas, ofreciéndoles a través de la certificación de sus competencias una importante herramienta de empleabilidad. Por su parte, los(las) empleadores(as) contarán con una herramienta que les permita garantizar el correcto desempeño del/a trabajador/a en el desarrollo de su función. A lo anterior, se suma el aporte a las entidades de formación y capacitación, permitiendo ajustar su oferta académica en función de las necesidades del mundo productivo, y al Estado, al permitir alinear las políticas públicas hacia el fomento de mecanismos de reconocimiento y articulación de aprendizajes a lo largo de la vida.

Este proyecto se ha desarrollado en base a una metodología, fruto del trabajo realizado por ChileValora, que ha buscado: optimizar sus tiempos de ejecución, con el fin de impulsar proyectos más eficientes sin perder calidad en sus resultados,



fortalecer la labor de los Organismos Sectoriales y alinear todo el proceso de estandarización de competencias al Marco de Cualificaciones Técnico Profesional – MCTP, para poner al servicio del sistema de formación continua los productos que de él se desprendan.

No quisiera finalizar estas palabras sin antes destacar y agradecer el compromiso de los actores que fueron parte de este proyecto, a través del Organismo Sectorial de Competencias Laborales y las mesas técnicas desarrolladas a lo largo de su ejecución. Son ellos quienes, a través del diálogo tripartito, entregan legitimidad y representatividad al trabajo de ChileValora, permitiendo vincular las demandas y prioridades sectoriales a las competencias laborales que hoy se requieren.

Estas instancias de diálogo y búsqueda de consenso resultan fundamentales para el éxito del proyecto y son quienes hoy, nos permiten poner a disposición de quien lo requiera, los resultados que a continuación se detallan y que constituyen bienes públicos al servicio de la ciudadanía.

**Francisco Silva Bafalluy**  
Secretario Ejecutivo ChileValora

## CARTA PROPONENTE

Tras la dictación de la ley 21.020, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ha desarrollado permanentemente iniciativas de apoyo a los municipios y organizaciones de la sociedad civil, que buscan asegurar el cumplimiento de esta normativa, en orden a profundizar la difusión y conocimiento de la tenencia responsable de mascotas.

A la fecha hemos financiado 1.036.933 esterilizaciones en 343 municipalidades, 9.318 operativos de microchipeo, 522 veterinarios para 252 comunas, 21 centros veterinarios y 376 personas capacitadas en diplomados.

Durante los últimos años hemos avanzado, junto al mundo público y privado, en perfeccionar la calificación de adiestradores caninos. En esa línea, hemos puesto a disposición pública el trabajo conjunto con ChileValora, que consiste en un perfil que busca establecer un estándar para dar seguridad en la entrega de estos servicios, para que tanto los tenedores de mascotas, como los municipios, puedan contratarlos de manera segura.



### **María Paz Troncoso Pulgar**

Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

## ANTECEDENTES DEL PROYECTO

---

El presente proyecto fue propuesto por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, con el fin de levantar un perfil ocupacional de Adiestrador(a) Canino(a) que permita ampliar la cobertura nacional de los cursos de adiestramiento de obediencia. Esto, puesto que la Ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, también conocida como Ley Cholito, señala obligaciones específicas que recaen sobre los tenedores de mascotas y, muy especialmente, sobre los tenedores de perros definidos -de acuerdo con la ley- como animales potencialmente peligrosos de la especie canina. En particular, la mencionada ley establece que “los dueños o tenedores de los especímenes caninos potencialmente peligrosos tendrán la obligación de someterlos a adiestramiento de obediencia”, para ello, deberán “participar, junto con su canino, de un curso de adiestramiento de obediencia, lo que será acreditado mediante certificado extendido por el adiestrador”.

Es así como con la finalidad de implementar la Ley N°21.020 en lo que respecta a tenedores de perros potencialmente peligrosos, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, a través del Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, Mascota Protegida, identifica la necesidad de requerir adiestradores competentes del ámbito privado que impartan cursos de Adiestramiento de Obediencia con cobertura nacional, para lo cual se requiere contar reconocimiento formal de las competencias laborales, bajo estándares definidos y mediante un sistema de certificación que contribuya al mejor funcionamiento de la institucionalidad y política pública de tenencia responsable de mascotas o animales de compañía.

## DATOS DEL PROYECTO

- > **Sector:** Servicios
- > **Subsector:** Servicios Administrativos y de Apoyo
- > **Convocatoria:** 11ª Convocatoria
- > **Proponente:** Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- > **Plazos del Proyecto:** Julio - Noviembre 2021
- > **Organismo Sectorial de Competencias Laborales:**

	Nombre Organización
<b>Empleadores</b>	Asociación de Municipalidades de Chile
	Corporación Bocalán Confiar
	Fundación K9
<b>Trabajadores</b>	IAABC - International Association of Animal Behavior Consultants
	Asociación Gremial de Adiestradores e Instructores Caninos de Chile
	ASECVECH - Asociación Gremial de Etología Clínica Veterinaria de Chile
<b>Administración Central del Estado</b>	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
	BRIACAN - Brigada de Adiestramiento Canino PDI
	Servicio Agrícola y Ganadero
<b>Otros</b>	Universidad Mayor

## DATOS DEL PROYECTO

---

### > Productos Levantados:

**Perfil ocupacional:** Adiestrador(a) Canino(a)

**Plan Formativo:** Adiestramiento Canino

### > Entidades Participantes y/o Colaboradoras:

CICAN - Centro Integral de Comportamiento Animal, Colegio Médico Veterinario de Chile A.G., Asociación de Etología Clínica Veterinaria de Chile, IAABC - *International Association of Animal Behavior Consultants*, Asociación Gremial de Adiestradores e Instructores de Caninos de Chile, Fundación K9, Fundación Tregua, Lobo Urbano, Happy Dog Capture, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Gendarmería de Chile, Servicio Agrícola y Ganadero, Universidad Mayor, Universidad de las Américas, Universidad Santo Tomás, Pontificia Universidad Católica.

### > Actividades Realizadas:

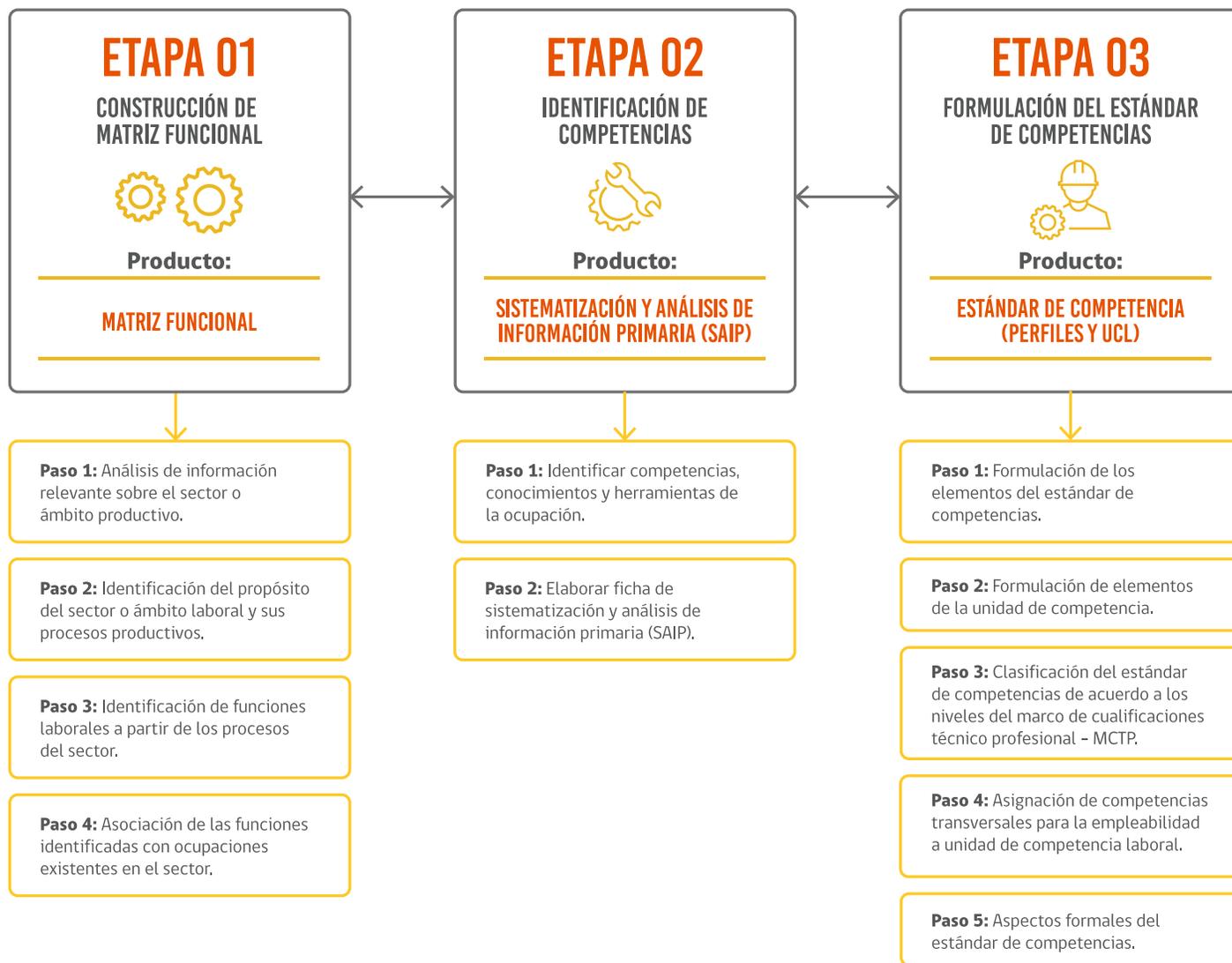
7 mesas técnicas

4 entrevistas

### > Regiones Participantes:

\*Por contingencia sanitaria, las mesas técnicas y entrevistas se realizaron en modalidad virtual.

## METODOLOGÍA DEL PROYECTO



## RESULTADOS

<p><b>* Perfil Ocupacional:</b> Adiestrador(a) Canino(a) (P-9609-5164-001-V01)</p>		 <p>Nivel de Cualificación: 3</p>	
<p>Vigencia: 31 de diciembre de 2024</p>		<p>Modalidad de Certificación: Completa</p>	
<p><b>Propósito Principal:</b> Realizar el adiestramiento canino, de acuerdo con el bienestar animal y legislación vigente.</p>			
<p><b>UCL 1 - U-9609-5164-001-V01</b> Preparar el proceso de adiestramiento canino, de acuerdo con el bienestar animal del perro y según la legislación vigente.</p>		<p><b>UCL 2 - U-9609-5164-002-V01</b> Adiestrar al perro, de acuerdo con principios de aprendizaje, técnicas de adiestramiento, con el bienestar animal y la legislación vigente.</p>	
<p><b>Actividad Clave 1.1</b></p>	<p><b>Actividad Clave 1.2</b></p>	<p><b>Actividad Clave 2.1</b></p>	<p><b>Actividad Clave 2.2</b></p>
<p>Evaluar el comportamiento canino, de acuerdo con el bienestar animal y según la legislación vigente.</p>	<p>Elaborar plan de entrenamiento del perro, de acuerdo con el bienestar animal y según la legislación vigente.</p>	<p>Aplicar el plan de entrenamiento, de acuerdo con bienestar animal y legislación vigente.</p>	<p>Modificar problemas de comportamiento del perro, de acuerdo con el bienestar animal y según la legislación vigente.</p>
<p><b>Actividad Clave 1.3</b></p>		<p><b>Actividad Clave 2.3</b></p>	
<p>Preparar accesorios, herramientas y materiales, de acuerdo con plan de entrenamiento.</p>		<p>Monitorear el comportamiento del perro, de acuerdo con el plan de entrenamiento, el bienestar animal y según la legislación vigente.</p>	
<p><b>UCL 1 - U-9609-5164-001-V01</b> Preparar el proceso de adiestramiento canino, de acuerdo con el bienestar animal del perro y según la legislación vigente.</p>			
<p><b>Actividad Clave 3.1</b></p>	<p><b>Actividad Clave 3.2</b></p>	<p><b>Actividad Clave 3.2</b></p>	
<p>Comunicar el plan de entrenamiento realizado al tutor/a, de acuerdo con el bienestar animal del perro y según la legislación vigente.</p>	<p>Mostrar al tutor/a las conductas de obediencia y su forma de enseñarlas al perro, de acuerdo a los métodos de modificación de comportamiento, con el bienestar animal del perro y según la legislación vigente.</p>	<p>Concluir el plan de entrenamiento, de acuerdo con protocolos de cierres de la institución.</p>	
<p><b>**Plan Formativo:</b> Adiestramiento canino</p>			

\*Para tener más información sobre este perfil, puedes visitar el Catálogo de Perfiles Ocupacionales en [www.chilevalora.cl](http://www.chilevalora.cl)

\*\*Puedes conocer detalles del Plan Formativo accediendo a <https://sistemas.sence.cl/sipfor/Planes/Catalogo.aspx>

## RUTA FORMATIVO LABORAL

5

4

3

2

1

PERFIL  
ADIESTRADOR/A  
DE CANINO

---

Plan Formativo  
ADIESTRAMIENTO  
CANINO

\*PERFIL  
PASEADOR/A  
DE CANINO

RUTA LABORAL →

RUTA FORMATIVA →

\*OCUPACIÓN AÚN SIN PERFIL

## CONCLUSIÓN

---

Los resultados del presente proyecto permitirán facilitar la consecución de mejores resultados en el cumplimiento de la normativa asociada a la Ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, principalmente en aquellas disposiciones aplicables sobre los tenedores de perros definidos, de acuerdo con la ley, como animales potencialmente peligrosos de la especie canina.

El trabajo realizado por el Organismo Sectorial de Competencias Laborales y las mesas técnicas convocadas durante la ejecución de este proyecto, ha permitido definir estándares que puedan garantizar mayor calidad en la prestación del servicio de adiestramiento canino, que otorguen confianza a la población en general, y por, sobre todo, velen por el bienestar animal y la tenencia responsable de estos.

A lo anterior, se suma que los productos identificados en el presente documento constituyen un bien de uso público que

permitirá responder a la demanda por adiestradores caninos, como resultado de las obligaciones que señala la Ley N° 21.020 y al mismo tiempo facilitarán la entrada al mundo laboral de trabajadores y trabajadoras que se han formado en el oficio a través de la experiencia, así como de aquellos que han pasado por cursos impartidos por diversas instituciones, ofreciendo la posibilidad de acreditar sus conocimientos y habilidades a través de un certificado otorgado por el Estado de Chile, mejorando, de esta forma la competitividad, transparencia y desarrollo del sector servicios.



chile✓alora

Comisión Sistema Nacional de Certificación  
de Competencias Laborales

Contacto: 600 300 1999

    @Chilevalora

[www.chilevalora.cl](http://www.chilevalora.cl)